



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 Entidad: 088-9999-0000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE -
No. CUR: 453 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL
Monto: 80,00
IVA: 0,00
Sub Total: 80,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 80,00

Estado: APROBADO Descripción: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL: PAGO DE VIATICOS A
CUENCA-GUAYAQUIL PARA VIAJAR A CARACAS-VENEZUELA, DEL 20 AL
25 DE FEBRERO DE 2018, PARA PONENCIA EN LAS III JORNADAS DE
Cuenta Monetaria No.: 01042285801 REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, SEGÚN INFORME

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110204	1	RECURSOS FISCALES	23/03/2018	80,00	0,00
Sub - Total				80,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES				0,00		

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 80,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		020 03 2018	453	410
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNAE-CAF-2018-002-E	236	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1757063415	CASTELLANO GIL JOSE MANUEL			

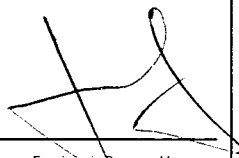
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL: PAGO DE VIATICOS A CUENCA-GUAYAQUIL PARA VIAJAR A CARACAS-VENEZUELA, DEL 20 AL 25 DE FEBRERO DE 2018, PARA PONENCIA EN LAS III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, SEGÚN INFORME NO. 005-UNAE-CGAG-2018, ADJ. DOCS.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/03/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		020	03	2018
					447 409
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNAE-CAF-2018-002-E		235

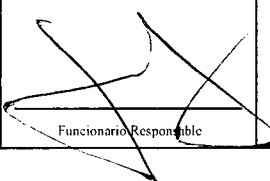
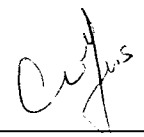
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1757063415	CASTELLANO GIL JOSE MANUEL		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	738.15
TOTAL PRESUPUESTARIO										738.15
IVA										0.00
SUB - TOTAL										738.15
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										738.15

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 15/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL: PAGO DE VIATICOS A CARACAS-VENEZUELA DEL 20 AL 25 DE FEBRERO DE 2018, PARA PONENCIA EN LAS III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, SEGÚN INFORME NO. 005-UNAE-CGAG-2018, ADJ. DOCS.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

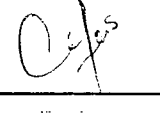
Institucion:	088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc					
U. Ejecutora:	9999	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	<table border="1"> <tr> <td>015</td> <td>03</td> <td>2018</td> </tr> </table>			015	03	2018
015	03	2018							
Unid. Desc:	0000		No. CUR	409					
			No. Original	409					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente					
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNAE-CAF-2018-002-E	235					
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV			
Banco:		Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0					
Beneficiario:	1757063415	CASTELLANO GIL JOSE MANUEL							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	738.15
TOTAL PRESUPUESTARIO										738.15
IVA										0.00
SUB - TOTAL										738.15
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										738.15

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON 15/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL: COMPROMISO PARA EL PAGO DE VIATICOS A CARACAS-VENEZUELA DEL 20 AL 25 DE FEBRERO DE 2018, PARA PONENCIA EN LAS III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, SEGÚN INFORME NO. 005-UNAE-CGAG-2018, ADJ. DOCS.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015 03 2018	409	409
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNAE-CAF-2018-002-E	235	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1757063415	CASTELLANO GIL JOSE MANUEL			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/03/2018	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

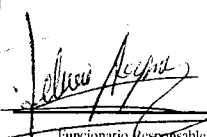
Institucion:	088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	015 03 2018		
Unid. Desc:	0000		No. CUR	410		
			No. Original	410		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNAE-CAF-2018-002-E	236		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1757063415	CASTELLANO GIL JOSE MANUEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0301	001	0000	0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL: COMPROMISO PARA EL PAGO DE VIATICOS A CUENCA-GUAYAQUIL PARA VIAJAR A CARACAS-VENEZUELA, DEL 20 AL 25 DE FEBRERO DE 2018, PARA PONENCIA EN LAS III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, SEGÚN INFORME NO. 005-UNAE-CGAG-2018, ADJ. DOCS.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	088	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015	03	2018	410	410
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	UNAE-CAF-2018-002-E			236	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS		Numero Operación		0		
Beneficiario:	1757063415	CASTELLANO GIL JOSE MANUEL					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 15/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN-UNAE
COMPROBANTE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR



Número de Cur: 44 No. 0005 UNAE-CGAG-2018

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL
No. DE CÉDULA: 1757063415
CARGO: COORDINADOR DE INVESTIGACION
GRADO OCUPACIONAL: AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

II. AUTORIZACIONES

FECHAS DE AUTORIZACIÓN

DESDE: 20-feb.-2018
HASTA: 25-feb.-2018

III. INFORMACIÓN DE DESTINO

PROVINCIA: VENEZUELA DESDE: 20-feb.-2018
CIUDAD: CARACAS HASTA: 25-feb.-2018

IV. LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

PORCENTAJES	
JUSTIFICABLE:	NO JUSTIFICABLE:
70%	30%
56,00	24,00

A	Viático según escala MRL	80	G	Viáticos	80
B	10% Ggrado NIS 8 Y 9	-	H	Subsistencia	40
C=(A*B)	VALOR TOTAL VIATICO	80,00			
D	No. de días Viáticos	1	I=(D*G)	Valor de viático	80
E	No. de días Subsistencia	0	J=(E*H)	Valor Subsistencia	0
F	N° De Alimentación	0		Valor de alimentación	0
				SUBTOTAL VIATICO	80,00

V. VALOR JUSTIFICADO 70% DEL VIÁTICO/SUBSISTENCIA	VI. VALOR NO JUSTIFICADO 30% DEL VIÁTICO/SUBSISTENCIA
ALIMENTACIÓN 8,69 HOSPEDAJE 64,08 TOTAL 72,77	TOTAL 24,00
NOTA: EN EL CASO DE QUE SUPERE EL 70% DEL VIATICO/SUBSISTENCIA; SOLO SE RECONOCERÁ EL 70% JUSTIFICADO	

TOTAL VIÁTICOS/SUBSISTENCIA 80,00

VII. REEMBOLSO DE GASTOS

COMBUSTIBLE 0 GARAJE -
PEAJES 0 TRANSPORTE -
TOTAL -

VI. NRO. DE BOLETOS

AÉREO TERRESTRE

TOTAL VIÁTICO A PAGAR 80,00

DESTINO

CARACAS

OBSERVACIÓN

*ART. 15.- Respecto a los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor del viático en gasto de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la prestación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, previstos por el reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas.
*REGISTRO OFICIAL NRO. 724 DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2016, DONDE ACUERDA EXPEDIR LA REFORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN EL ART. 1. EN EL TÍTULO DE LA NORMA TÉCNICA, EN DONDE DICE "PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO", REEMPLÁCESE CON: "PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO".
DOCENTE PERNOCTA EL 20/02/2018 PORQUE EL VUELO PARA VIAJAR A VENEZUELA ES EL 21/02/2018 A LAS 08:13 AM

V. INFORMACIÓN DE APROBACIÓN

Elaborado por L.R. 14/03/2018
Presupuesto 15/03/2018
Contabilidad
Tesorería



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN-UNAE
COMPROBANTE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR



Número de Curr: 447 No. 0005 UNAE-CGAG-2018

I. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: CASTELLANO GIL JOSE MANUEL
No. DE CÉDULA: 1757063415
CARGO: COORDINADOR DE INVESTIGACION
GRADO OCUPACIONAL: AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

II. AUTORIZACIONES

FECHAS DE AUTORIZACIÓN

DESDE: 20-feb.-2018
HASTA: 25-feb.-2018

III. INFORMACIÓN DE DESTINO

PAIS: VENEZUELA DESDE: 20-feb.-2018
CIUDAD: CARACAS HASTA: 25-feb.-2018

IV. LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

PORCENTAJES	
JUSTIFICABLE: 70%	NO JUSTIFICABLE: 30%

A	Viático según escala MRL	246,05	G	Viáticos	246,05
B	10% Ggrado NJS 8 Y 9	-	H	Subsistencia	123,03
C=(A*B)	VALOR TOTAL VIATICO	246,05			
D	No. De días Viáticos	3	I=(D*G)	Valor de viático	738,15
E	No. De días Subsistencia	0	J=(E*H)	Valor Subsistencia	0,00
F	Nº De Alimentación	0		Valor de alimentación	0
				SUBTOTAL VIATICO	738,15

V. VALOR JUSTIFICADO 70% DEL VIÁTICO/SUBSISTENCIA

ALIMENTACIÓN 0
HOSPEDAJE 0,00
TOTAL -

NOTA: EN EL CASO DE QUE SUPERE EL 70% DEL VIATICO/SUBSISTENCIA;
SOLO SE RECONOCERÁ EL 70% JUSTIFICADO

VI. VALOR NO JUSTIFICADO 30% DEL VIÁTICO/SUBSISTENCIA

TOTAL -

TOTAL VIÁTICOS/SUBSISTENCIA 738,15

VII. REEMBOLSO DE GASTOS

COMBUSTIBLE 0 GARAJE -
PEAJES 0 TRANSPORTE -
TOTAL -

VI. NRO. DE BOLETOS

AÉREO TERRESTRE

TOTAL VIÁTICO A PAGAR 738,15

DESTINO CARACAS

OBSERVACIÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SALIDA DEL PAIS NRO. 010-UNAE-R-2018 AUTORIZA Ph.D. JOSE MANUEL CASTELLANOS GIL A VENEZUELA-CARACAS. EL COEFICIENTE ES DE 1,33 A VENEZUELA - CARACAS.

V. INFORMACIÓN DE APROBACIÓN

Elaborado por LR. 14/03/2018
Presupuesto
Contabilidad
Tesorería

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)			
005-UNAE-CGAG-2018				16 de febrero de 2018			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:				PUESTO QUE OCUPA:			
José Manuel Castellano Gil - 1757063415				DOCENTE INVESTIGADOR PAA1 - PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO 1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:			
Caracas-Venezuela				Coordinación de Gestión Académica de Grado			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA REGRESO (dd-mm-aaaa)		HORA REGRESO (hh:mm)	
20-feb-18		15:00		25-feb-18		03:30	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES							
José Manuel Castellano Gil							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
PONENCIA EN LAS III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA ddd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA ddd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PÚBLICO	CUENCA-GUAYAQUIL	20-feb-18	15:00	20-feb-18	18:00	
AÉREO	COPA	GUAYAQUIL-PANAMA	21-feb-18	8:13	21-feb-18	10:26	
AEREO	COPA	PANAMA-CARACAS	21-feb-18	12:04	21-feb-18	15:26	
AEREO	COPA	CARACAS-PANAMA	24-feb-18	18:09	24-feb-18	19:36	
AEREO	COPA	PANAMA-GUAYAQUIL	24-feb-18	21:39	24-feb-18	23:56	
TERRESTRE	PÚBLICO	GUAYAQUIL-CUENCA	25-feb-18	0:30	25-feb-18	3:30	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:		No. DE CUENTA:			
Banco del Pacífico		AHORROS					
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
							
José Manuel Castellano Gil				DRA. GLADYS PORTILLA			
DOCENTE INVESTIGADOR PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO 1				COORDINADORA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE GRADO			
				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
DR. FREDDY ÁLVAREZ							
RECTOR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN							



FORMULARIO

JUSTIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS CON REMUNERACIÓN EN DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO
O FERIADOS

SOLICITUD DE LICENCIA No.

005-UNAE-CGAG-2018 /

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Coordinación de Gestión Académica de Grado /

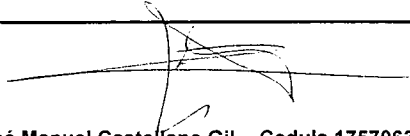
FUNCIONARIO:

José Manuel Castellano Gil /

PUESTO:

DOCENTE INVESTIGADOR
PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO 1 /

Asistencia III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA /


José Manuel Castellano Gil - Cedula 1757063415

De conformidad a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Viáticos del Sector Público, ACUERDO MINISTERIAL MRL-2014-0165, de 27 de Agosto del 2014 y sus reformas mediante acuerdos ministeriales Nro. MDT-2015-0290 Y MDT-2016-0082; y, de las razones manifestadas por el servidor; como máxima autoridad justifico el viático.

DÍA

MES

AÑO

FECHA DE SALIDA:

20-feb-18 /

FECHA DE RETORNO:

25-feb-18 /

CIUDAD/ES DE DESTINO
DE LA COMISIÓN:

CARACAS-VENEZUELA /

Dado en la ciudad de Azogues, parroquia Javier Loyola el 16 de febrero de 2018 /

AUTORIZADO


Ph. D Freddy Álvarez

RECTOR - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

31-01-2018

RESOLUCIÓN DE SALIDA DEL PAÍS No 010-UNAE-R-2018

PhD. Freddy Javier Álvarez González

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 355 de la Constitución de Ecuador, reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte;
- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica de Servicio Público, señala que las disposiciones de dicha Ley, son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende: entre otros, los organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Que,** la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial No 298, del 12 de octubre de 2010, en su artículo 17 determina: *"Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)"*;
- Que,** el literal e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *"Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: "(...) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)"*;
- Que,** de conformidad a lo establecido en el artículo 229 de la Constitución concordante con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público se determina que: *"Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público."*;
- Que,** el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que, cuando un servidor público se desplace a cubrir tareas oficiales dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte, por el tiempo que dure el trabajo autorizado;
- Que,** de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo Ministerial N° 2011-0051 del Ministerio de Relaciones Laborales, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 392, determina que se aplicarán los valores y lo dispuesto en el "Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para"; las/los servidoras y trabajadores/as públicos";

Dirección:
Av. Independencia 524, Píezuela
Cajamarca (Sector Chiriquinal)
Acaes - Ecuador

Call Center:
093 7 310 1700
Correo Electrónico:
info@unae.edu.ec

Síguenos:
Facebook | Twitter
YouTube | Instagram

Visítanos:
www.unae.edu.ec

Salvador

Que, el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior para las y los Servidores y Obreros Públicos, dispone sobre la autorización de viaje al exterior: “(...) *La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley, la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución*”;

Que, el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior para las y los Servidores y Obreros Públicos en su Disposición General Segunda establece que las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, comprendidos en los artículos 3 y 94 de la LOSEP podrán elaborar sus propios reglamentos, en los que se establecerán los requisitos y normatividad interna para la correcta aplicación de lo establecido en este cuerpo normativo;

Que, mediante RESOLUCIÓN-SO-002-No-011-CG-UNAE-R-2016, de 23 de febrero de 2016, la Comisión Gestora de la UNAE resolvió aprobar el Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones, y Alimentación para el Cumplimiento de Licencia de Servicios Institucionales del Personal Administrativo y/o Académico de la Universidad Nacional de Educación, el mismo que en su Capítulo IV establece el concepto, la forma de cálculo, así como la restricción del viático movilización y subsistencia en el exterior;

Que, el Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones, y Alimentación para el Cumplimiento de Licencia de Servicios Institucionales del Personal Administrativo y/o Académico de la Universidad Nacional de Educación, en su Capítulo V establece los Procedimientos Generales para el otorgamiento de los estipendios contemplados en este cuerpo normativo;

Que, el Dr. José Manuel Castellano Gil, se encuentra vinculado a la Universidad Nacional de Educación desde el 03 de marzo de 2017 hasta la presente fecha, conforme certificado emitido por la Directora de Talento Humano de la UNAE, de fecha 18 de enero de 2018;

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAG-2018-0058-M, de 19 de enero de 2018, conforme el detalle del documento en referencia, el docente, Dr. José Manuel Castellano Gil, Personal Académico Titular Agregado 1, solicita a la Coordinadora de Gestión Académica de Grado de la UNAE, permiso de docencia con motivo de su participación en las III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, coorganizado por la Academia Nacional de la Historia y la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello a celebrarse los días 22 y 23 de febrero de 2018; comprometiéndose a las sustituciones que se dieran al caso;

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAG-2018-0062-M, de 21 de enero de 2018, conforme el detalle del documento en mención y anexos, el docente, Dr. José Manuel Castellano Gil, Personal Académico Titular Agregado 1, solicita a la Coordinadora de Gestión Académica de Grado de la UNAE, la pertinencia académica para asistir a las III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, coorganizado por la Academia Nacional de la Historia y la Escuela de Educación de la Universidad

Católica Andrés Bello a celebrarse los días 22 y 23 de febrero de 2018 con la ponencia titulada **Historia de vida: una propuesta didáctica y de iniciación a la investigación desarrollada en la Universidad Nacional de Educación (2016-2017)**, dada la relevancia académica de estas instituciones así como la importancia de difundir las tareas docentes y la investigación en el ámbito internacional desarrolladas desde la UNAE y con una temática propia desarrollada desde nuestra Universidad;

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAG-2018-0071-M, de 23 de enero de 2018, conforme el detalle del documento en mención y anexos, la Coordinadora de Gestión Académica de Grado, comunica al docente, Dr. José Manuel Castellano Gil, que la Coordinación de Gestión Académica de Grado considera **PERTINENTE ACADÉMICAMENTE** su participación en las III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, coorganizado por la Academia Nacional de la Historia y la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello a celebrarse los días 22 y 23 de febrero de 2018 con la ponencia titulada **Historia de vida: una propuesta didáctica y de iniciación a la investigación desarrollada en la Universidad Nacional de Educación (2016-2017)**, por cuanto constituye la sistematización de un proyecto de aula orientado por el docente en el marco de un proceso de formación inicial docente en la UNAE a partir de la construcción de historias de vida como dispositivo investigativo que permite indagar los modos de construcción de la historia educativa del Ecuador a partir de los relatos de tres generaciones;

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAG-2018-0072-M, de 23 de enero de 2018, conforme el detalle del documento en mención y anexos, el docente, Dr. José Manuel Castellano Gil, Personal Académico Titular Agregado 1, por intermedio de la Coordinadora de Gestión Académica de Grado, solicita al Rector de la UNAE, autorización para asistir a las III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, coorganizado por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello a celebrarse los días 22 y 23 de febrero de 2018;

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-CGAG-2018-0074-M, de 23 de enero de 2018, conforme el detalle del documento en mención y anexos, la Coordinadora de Gestión Académica de Grado, solicita a la Vicerrectora de Investigación y Posgrados y por su intermedio al Rector de la UNAE, autorización para que el docente, Dr. José Manuel Castellano Gil, participe en las III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, coorganizado por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello a celebrarse los días 22 y 23 de febrero de 2018, con la ponencia titulada "Historia de vida: una propuesta didáctica y de iniciación a la investigación desarrollada en la Universidad Nacional de Educación (2016-2017)";

Que, mediante Memorando N° UNAE-VRIP-2018-0025-M de 24 de enero de 2018, la Vicerrectora de Investigación y Posgrados, solicito al Rector autorización para la participación del docente José Manuel Castellano en la III Jornadas de Reflexión sobre Enseñanza de la Historia, co-organizada por la Academia Nacional de Historia de Venezuela y la Universidad Andrés Bello, a celebrarse los días 22 y 23 de febrero de 2018, con la ponencia titulada "Historia de vida: una propuesta didáctica y de



Dirección:
Av. Independencia 544 Parroquia
Ciudad Luján (Sector Chuspa) 13
Aragua, Ecuador

Call Center:
593 7 376 1000
Correo Electrónico:
info@unae.edu.ec

Síguenos:
Facebook | Twitter
Youtube | Instagram

Visítanos:
www.unae.edu.ec

iniciación a la investigación desarrollada en la Universidad Nacional de Educación (2016-2017”);

Que, mediante sumilla inserta en Memorando N° UNAE-VRIP-2018-0025-M de 24 de enero de 2018, el Rector de la UNAE autorizó a la Comisión de Viajes realizar el análisis e informe previo a la autorización;

Que, la Comisión de Viajes, mediante comunicación sin número, de fecha 29 de enero de 2018, dirigido al Rector de la UNAE, remitieron el análisis y el Informe dispuesto, conforme el detalle del documento en referencia, en donde, entre otras consideraciones, estimaron que es pertinente autorizar la participación del PhD. José Manuel Castellano Gil, Docente de la Universidad, en la III Jornada de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, con la ponencia titulada “HISTORIA DE VIDA: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA Y DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DESARROLADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ECUADOR (2016-2017)”, a realizarse el 22 al 23 de febrero de 2018 en Caracas-Venezuela, y por tanto la autorización deberá der desde el 21 al 24 de febrero de 2018, considerando la ruta de viaje, así también se considera, que la asistencia a este congreso no corresponde con proyectos de investigación financiados por la UNAE, con este antecedente la Universidad financiará una vez por año como máximo dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se le financiará los viáticos y/o pasajes, hasta por el monto establecido por la universidad y que en este caso el docente deberá adquirir los pasajes personalmente, dado que la Dirección Administrativa de la Universidad no tiene contratos con agencias de viajes y debe solicitar el reembolso del costo de los pasajes contra factura; se considera además, que una vez autorizado este viaje, Procuraduría deberá elaborar la correspondiente Resolución de autorización de salida del país y que la docente a su regreso deberá presentar un informe detallado y replicar el contenido del evento en la forma que la Coordinación académica o de Investigación estimase pertinente;

Que, mediante Memorando Nro. UNAE-VRIP-2018-0034-M, de 30 de enero de 2018, conforme el detalle del documento en mención y anexos, la Vicerrectora de Investigación y Posgrados pone en conocimiento del Rector de la UNAE, el informe realizado por la Comisión de Viajes que, entre otras consideraciones, estima pertinente autorizar la participación del PhD. José Manuel Castellano, Docente de la Universidad, en calidad de ponente, en la III Jornada de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, con la ponencia titulada “HISTORIA DE VIDA: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA Y DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DESARROLADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ECUADOR (2016-2017)”, a realizarse en Caracas-Venezuela desde el 21 al 24 de febrero de 2018, considerando la ruta de viaje; así también indica que la Universidad financiará los viáticos y/o pasajes hasta por \$. 2.500,00 (Dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) el área financiera se encargará de la devolución de viáticos presentando a su regreso la respectiva solicitud, de igual forma, Procuraduría deberá elaborar la correspondiente Resolución de Autorización de salida del país y que en este caso el docente deberá adquirir los pasajes personalmente, dado que, la Dirección Administrativa de la Universidad no tiene contrato con agencias de viajes, y debe solicitar el reembolso del costo de los pasajes contra factura;

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. UNAE-VRIP-2018-0034-M, de 30 de enero de 2018, el Rector de la UNAE autorizó a Procuraduría elaborar la Resolución de Autorización de Salida del País; y,

En ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Educación UNAE, el Estatuto de la UNAE, las Resoluciones de la Comisión Gestora; y conforme lo determina el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior para las y los Servidores y Obreros Públicos y Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones, y Alimentación para el Cumplimiento de Licencia de Servicios Institucionales del Personal Administrativo y/o Académico de la Universidad Nacional de Educación.

RESUELVE:

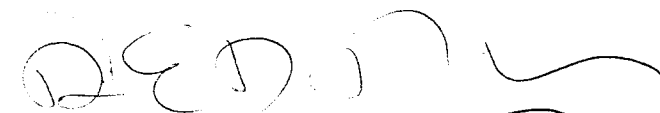
Artículo 1.- Autorizar al docente, PhD. José Manuel Castellano Gil, viaje a Venezuela - Caracas, desde el 21 al 24 de febrero de 2018, para que participe en la III Jornada de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia, con la ponencia titulada "HISTORIA DE VIDA: UNA PROPUESTA DIDÁCTICA Y DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DESARROLADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ECUADOR (2016-2017)".

Artículo 2.- Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera de la Universidad Nacional de Educación, ejecute los procedimientos administrativos y financieros para el reconocimiento al docente, PhD. José Manuel Castellano Gil, hasta por el monto de Dos Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$2.500,00) en el año 2018 por concepto de viáticos y/o pasajes; y, realizar los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado y suscrito en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar a los 31 días del mes de enero de 2018.



PhD. Freddy Javier Álvarez González

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN – UNAE

GESTIÓN/ACTIVIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO FUNCIÓN	FIRMA
ELABORADO POR:	MILTON VERDUGO RIVAS	ESPECIALISTA DE PATROCINIO	
REVISADO Y APROBADO POR:	PABLO DELGADO PINOS	PROCURADOR	
APROBADO POR LA ASESORA:	VERÓNICA MORENO GARCÍA	ASESORA DE RECTORADO	

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

005-UNAE-CGAG-2018

26 de febrero de 2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

PUESTO QUE OCUPA:

Castellano Gil José Manuel

1757063415

DOCENTE

DOCENTE INVESTIGADOR PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Caracas-Venezuela

Coordinación de Gestión Académica de Grado

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

José Manuel Castellano Gil

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

	20/02/2018
15:00-18:00	Viaje de Cuenca-Guayaquil
	21/02/2018
08:13-10:26	Viaje de Guayaquil-Panamá
12:04-15:26	Viaje de Panamá-Caracas
	22/02/2018
09:00-10:40	Asistí a las presentaciones de las ponencias siguientes: *Currículo y calidad de la educación: Un esfuerzo en la búsqueda de la consolidación de un diseño curricular base para la educación media. Carlos Calatrava / Universidad Católica Andrés Bello *Memoria, identidad y enseñanza de la historia. Jorge Bracho / UPEL – Instituto Pedagógico de Caracas – Universidad Católica Andrés Bello *La cuasi ausencia de la dimensión histórica en la generación digital. Leonardo Carvajal / Universidad Católica Andrés Bello
10:40-11:00	Presentación de la Ponencia Historia de Vida: Un proyecto didáctico y de iniciación a la investigación en la UNAE 2016 y 2017
11:00-12:00	Asistí a las presentaciones de las siguientes ponencias: *La enseñanza de la historia en la educación a distancia. Lisbeth Peña / Universidad Nacional Abierta *Cultura cívica y enseñanza de la historia. Rogelio Pérez Perdomo / Academia Nacional de la Historia
	23/02/2018
09:00-16:00	Asistí a las presentaciones de las siguientes ponencias: *De la pretendida historia oficial del régimen democrático a la historia militante y revolucionaria actual: análisis comparativo de las políticas sobre la enseñanza de la historia de Venezuela 1958 – 2018. Daniel Terán / Universidad Central de Venezuela *La refundación de la República y la instrumentalización de la historia: análisis del enfoque de la historia en las propuestas de transformación curricular de educación media emanadas del mppe 2015-2017. Migdalia Lezama / Universidad Católica Andrés Bello *De la instrucción premilitar a la formación para la soberanía nacional: dos señuelos tras una misma estrategia. José Alberto Olivar / Universidad Simón Bolívar *El programa nacional de formación en historia como figura de adoctrinamiento y difusión de la ideología y la neo lengua del gobierno. Franklin Colletti / Universidad Central de Venezuela *El documento primario como recurso didáctico en la enseñanza de la historia. Ruth Capriles / Universidad Católica Andrés Bello
	24/02/2018
18:09-19:36	Viaje de Caracas-Panamá
21:39-23:56	Viaje de Panamá-Guayaquil
	25/02/2018
0:30-03:30	Viaje de Guayaquil-Cuenca
Productos Alcanzados:	PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA: III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

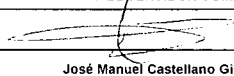
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
20-feb-18	20/02/2018	25-feb-18	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	15:00	3:30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA ddd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA	HORA hh:mm
Terrestre	Operazuay	CUENCA-GUAYAQUIL	20-feb-18	15:00	20-feb-18	18:00
Arero	Copa Airlines	GUAYAQUIL-PANAMA	21-feb-18	8:13	21-feb-18	10:26
Arero	Copa Airlines	PANAMA-CARACAS	21-feb-18	12:04	21-feb-18	15:36
Arero	Copa Airlines	CARACAS-PANAMA	24-feb-18	18:09	24-feb-18	19:36
Arero	Copa Airlines	PANAMA-GUAYAQUIL	24-feb-18	21:39	24-feb-18	23:56
Terrestre	Operazuay	GUAYAQUIL-CUENCA	25-feb-18	0:30	25-feb-18	3:30

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA


José Manuel Castellano Gil

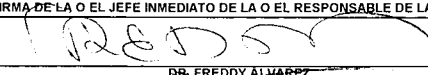
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD


DRA. GLADYS PORTILLA


DR. FREDDY ALVAREZ

COORDINADORA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE GRADO

COORDINADORA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE GRADO

CopaAirlines

A STAR ALLIANCE MEMBER

NAME : CASTELLANO / JOSEMANUEL
FREQTRAVELID 243362488

NAME : CASTELLANO / JOS
PNR : DEXSKD

186

GROUP 3

FLIGHT
CM 686

DATE
21FEB

GUAYAQUIL PANAMA CITY
DEPARTURE 1813 ARRIVAL 1902 SA
21 FEB. 2018

GATE

SEAT

-10- 29C

TIME AT GATE: 615A



23021691350825

BOARDING PASS

CopaAirlines

A STAR ALLIANCE MEMBER

NAME : CASTELLANO / JOSEMANUEL
FREQTRAVELID 243362488

NAME : CASTELLANO / JOS
PNR : DEXSKD

101

GROUP

4

FLIGHT
CM 301

DATE
24FEB

FROM
PANAMA CITY
DEPARTURE: 939P

TO
GUAYAQUIL
ARRIVAL: 1156P

GATE

SEAT

7

9C

TIME AT GATE: 854P



23021691350825

BOARDING PASS

CopaAirlines 

A STAR ALLIANCE MEMBER 

NAME : CASTELLANO / JOSEMANUEL
FREQTRAVELID 243362488

NAME : CASTELLANO / JOSE
PNR : DEXSKD

83

GROUP 3

FLIGHT DATE FROM TO
CM 223 21FEB PANAMA CITY CARACAS
DEPARTURE: 1204P ARRIVAL: 326P

GATE SEAT
30 29C

TIME AT GATE: 1119A



23021691350825

BOARDING PASS

CopaAirlines 

A STAR ALLIANCE MEMBER 

NAME : CASTELLANO / JOSEMANUEL
FREQTRAVELID 243362488

NAME : CASTELLANO / JOS
PNR : DEXSKD

FLIGHT DATE FROM TO
CM 225 24FEB CARACAS PANAMA CITY
DEPARTURE: 609P ARRIVAL: 736P

GATE SEAT
15 25C

TIME AT GATE: 430A



23021691350825

BOARDING PASS



FACTURA

No. 019-051-000026449

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2102201801179207201800120190510000264494126153310

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2102201801179207201800120190510000264494126153310

R.U.C.: 1792072018001

DELI INTERNACIONAL S.A.

Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS

Dir Sucursal: GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. DE LAS AMERICAS

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CASTELLANO GIL JOSE

RUC / CI: 1757063415

Fecha Emisión: 21/02/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
97		1.0000	AMERICANO NESCAFE		2.4107	0.00	2.41

Información Adicional

CORREO 1 jmcaste@yahoo.com

SUBTOTAL 12%	2.41
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.41
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.29
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2.70

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2.70	0	DÍAS



FACTURA

No. 116-052-000001050

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2102201801179207201800121160520000010504126153311

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2102201801179207201800121160520000010504126153311

R.U.C.: 1792072018001

DELI INTERNACIONAL S.A.

Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS

Dir Sucursal: AV DE LAS AMERICAS SN

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 1308

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: JOSE MANUEL CASTELLANO GIL

RUC / CI: 1757063415

Fecha Emisión: 21/02/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
544		1.0000	PANINI PIZZA		5.3482	0.00	5.35

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	5.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.64
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5.99

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5.99	0	DÍAS



★★★★★
AIRPORT HOTEL

VIOLETA PATRICIA LOPEZ ASPIAZU
AIRPORT HOTEL

Cdla. Simón Bolívar • Av. de las Américas - Mz. 37 • Sl. 14-15
PBX: 04 - 3 - 710165 • E-mail: airporthotel@live.com

Guayaquil - Ecuador

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

AUTORIZACIÓN S.R.I. 1121823353
FECHA AUTORIZACIÓN 24/11/2017

R.U.C. 0701228199001

FACTURA

N°002-001-00 0012258

ID:12258-12258

21/02/2018 04:34:22 AM

RUC :1757063415

CLIENTE:JOSE CASTELLANO

DIRECCION:..

TELEFONO: ..CONCEPTO

CANT.

PRECIO.UNIT.

TOTAL

Sencilla

1,00

\$ 56,32

\$ 56,32

**Tarifa:\$ 66,96 - Desc: 15,89%

TASA MUNICIPAL PERNOCTACION

1,00

\$ 1,00

\$ 1,00

F/P : Anticipo:\$ 64,08/

AS:

101 TARJETA

SUBTOTAL 12%:\$ 56,32

SUBTOTAL 0% :\$ 1,00

Iva 12% \$ 6,76

TOTAL :\$ 64,08

Revisado

Registrado - Cobrado

Recibi Conforme

instituto ZÚÑIGA RODRÍGUEZ - GRÁFICA ANDINA JR. - R.U.C. 0913768883001 - AUT. 3409
10 B. 100x3 - 011501 - 012500 - ELAB. 24-11/2017 - VALIDO HASTA 24/11/2018

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

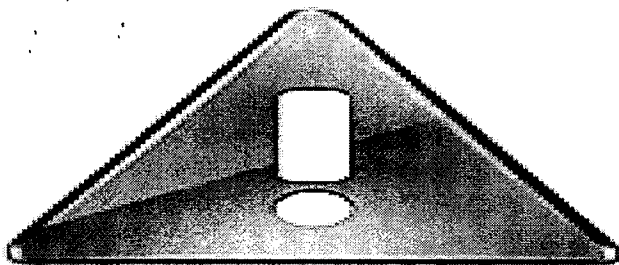
CHEQUE

T. DE CREDITO/ DEBITO

DINERO ELECTRONICO

OTROS

Original: Adquirente
1era. Copia AMARILLA: Emisor
2da. Copia CELESTE: Sin derecho a crédito tributario



RUC: 0190347621001

FACTURA

No. 003-202-000007152

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2602201801019034762100120032020000071521594837218

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 26/02/2018 16:02:23

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Emisión Normal

CLAVE DE ACCESO



2602201801019034762100120032020000071521594837218

OPERAZUAYTUR CIA LTDA

Dir. Matriz: Av. Remigio Crespo a una cuadra del redondel de la Feria Libre

Telf: 074203537

Obligado a llevar contabilidad: SI

Cliente: CASTELLANO JOSE MANUEL

RUC/CI: 1757063415

Fecha de emisión: 26/02/2018

Código principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
SRV_005	1.000000	C FLETE	60.000000	0.00	60.00

SUBTOTAL GRAVADO CON IVA	0.00
SUBTOTAL 0%	60.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	60.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	60.00

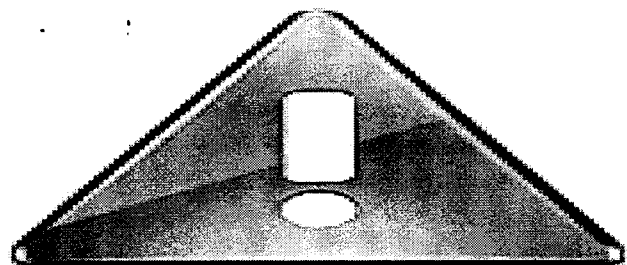
Dir:

Telefono:

Email: jmcaste@yahoo.es

Obs:

FORMA(S) DE PAGO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 0-dias
60.00



RUC: 0190347621001

FACTURA

No. 003-202-000006261

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1902201801019034762100120032020000062611594837212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 19/02/2018 18:51:03

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Emisión Normal

CLAVE DE ACCESO



1902201801019034762100120032020000062611594837212

OPERAZUAYTUR CIA LTDA

Dir. Matriz: Av. Remigio Crespo a una cuadra del redondel de la Feria Libre

Telf: 074203537

Obligado a llevar contabilidad: SI

Cliente: CASTELLANO JOSE MANUEL

RUC/CI: 1757063415

Fecha de emisión: 19/02/2018

Código principal	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio total
SRV_008	1.000000	UNAE-SERV MOVILIZACION TOUR	10.000000	0.00	10.00
Dir: Telefono: Email: jmcaste@yahoo.es Obs: FORMA(S) DE PAGO SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 0-dias 10.00			SUBTOTAL GRAVADO CON IVA		0.00
			SUBTOTAL 0%		10.00
			SUBTOTAL No sujeto de IVA		0.00
			SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		10.00
			DESCUENTO		0.00
			ICE		0.00
			IVA		0.00
			PROPINA		0.00
			VALOR TOTAL		10.00



UCAB



UNIVERSIDAD CATÓLICA
ANDRÉS BELLO

**ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
ANDRÉS BELLO**

**III JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA
HISTORIA.**

La Academia Nacional de la Historia y la Escuela de Educación de la Universidad Católica Andrés Bello, cumple con informarle, que su propuesta de ponencia titulada: *"Historia de vida: una propuesta didáctica y de iniciación a la investigación desarrollada en la Universidad Nacional de Educación de Ecuador (2016-2017)"*, una vez evaluada, ha sido aceptada por el Comité Organizador de las III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza de la Historia.

Al mismo tiempo, le reiteramos que el encuentro se llevara a cabo los días 22 y 23 de febrero del presente año. En las próximas semanas le estaremos informando el cronograma de la actividad.

Por el comité organizador

Prof. Jesús Griman

Caracas - Venezuela